



# PARLAMENTO de las NIÑAS y los NIÑOS DE MÉXICO

Se convoca a participar a **todas las niñas y los niños mexicanos inscritos en las escuelas de educación primaria de los Estados Unidos Mexicanos**, que tengan entre **10 y 12 años de edad cumplidos al 9 de diciembre de 2022 y cursen el 5º grado de primaria en el ciclo escolar 2022-2023.**

## Objetivo

Que las niñas y los niños de México ejerzan su derecho a la participación, como dispone la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, fortaleciendo la cultura democrática y creando condiciones para incidir en su entorno con **sus propuestas y recomendaciones.**

## BASES

### De la participación en el Parlamento de las Niñas y Niños de México

**Primera.** Podrán participar niñas y niños mexicanos inscritos en las escuelas de educación primaria de los Estados Unidos Mexicanos, que tengan entre 10 y 12 años cumplidos al 9 de diciembre de 2022 y cursen el 5º grado de educación primaria o equivalente.

### De la integración y atribuciones de las y los legisladores infantiles

**Segunda.** El Parlamento de las Niñas y los Niños de México estará integrado por 300 legisladoras y legisladores infantiles, uno por cada distrito electoral federal.

### Del proceso de elección de las y los alumnos aspirantes

**Tercera.** Durante las diferentes etapas del Parlamento, las niñas y los niños participarán en ejercicios democráticos que favorezcan la promoción, la defensa y el ejercicio pleno de sus derechos.

### Del registro y elección de representantes escolares

**Cuarta.** El periodo de inscripción para participar en la elección de la o el representante escolar será del **24 de octubre al 25 de noviembre de 2022.** Las autoridades escolares serán las responsables de la organización y desarrollo de la elección de la o el representante.

### Del registro de las y los representantes escolares ante las Juntas Distritales Ejecutivas del INE

**Quinta.** En el periodo comprendido del **7 al 27 de noviembre de 2022**, las autoridades escolares registrarán, personalmente o por correo electrónico, a la o el representante escolar para participar en la convención distrital. Este trámite deberá realizarse ante la Junta Distrital Ejecutiva (JDE) del INE que corresponda al domicilio del centro escolar en el que se encuentre inscrito el o la representante escolar.

La etapa de elección de la o el legislador infantil será responsabilidad de cada JDE del INE, que convocará a las y los representantes registrados a las **convenciones distritales** que se realizarán entre el **28 de noviembre y el 10 de diciembre de 2022** en la sede, día y hora que se determine.

CONSULTA LA CONVOCATORIA Y LAS BASES EN **INE.MX**



Para más información comunícate a los teléfonos: **800 433 2000 (INETEL)**

**55 5036 0000** Extensión de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia de la Cámara de Diputados

**55 5345 3000** Extensión de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República

Escríbenos a  
**parlamento@ine.mx**

Más información en  
**www.ine.mx**